



ANEXO 11
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO O
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
EJERCICIO FISCAL 2020

COMPONENTE	PÁGINA
ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL MANEJO DE ANP	2 -3
CONSERVACIÓN COMUNITARIA EN ANP	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ANEXO No. 11	
FORMATO DE ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO O DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES EN RIESGO (PROREST)	
{descripción}	= Campos que deben ser sustituidos por la información específica correspondiente.
{explicación}	= Instrucciones que deben tomarse en cuenta, y eliminar del convenio elaborado.

[Eliminar el cuadro anterior en las actas elaboradas]

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL {anotar "COMITÉ DE SEGUIMIENTO" en el caso del componente de Estudios Técnicos para el Manejo de ANP y anotar "COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL" en el caso del Componente de Conservación Comunitaria en ANP} PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES EN RIESGO (PROREST)

Siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 2020, se reunieron en asamblea las/los integrantes del proyecto denominado {anotar nombre del proyecto}, con un monto autorizado de \$ _____, en la localidad _____, del Municipio _____, Estado de _____, con el C. {Anotar nombre} _____ representante de la {anotar el nombre de la Dirección del ANP o Dirección Regional según corresponda}, con el propósito de formar el {anotar "Comité de Seguimiento" en el caso del componente de Estudios Técnicos para el Manejo de ANP y anotar "Comité de Participación Social" en el caso del Componente de Conservación Comunitaria en ANP} del concepto de apoyo mencionado, que se ejecutará de _____ a _____ de 2020.

Las y los representantes del presente Comité, acuerdan sujetarse a todas y cada una de las disposiciones de los Lineamientos para la Ejecución del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo (PROREST) 2020, y manifiestan estar de acuerdo con las siguientes obligaciones:

1. Dar seguimiento a la ejecución del proyecto {Anotar el nombre del proyecto}, tanto en sus objetivos como en sus metas que son: {Anotar los objetivos y metas del proyecto}
2. Atender y solucionar los problemas que se pudieran presentar con los participantes durante la ejecución de los trabajos.
3. Recibir los pagos estipulados en el Convenio de Concertación correspondiente.
4. Realizar los pagos requeridos para la ejecución de las acciones comprometidas y resguardar las facturas, listas de jornales y/o recibos comunitarios originales de la compra de materiales, recibos de honorarios, según corresponda, durante 5 años.
5. Notificar a la Dirección Regional o Dirección de ANP, según corresponda, si existe algún problema en la ejecución del proyecto o acción, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de que se presente el imprevisto.
6. Informar a las personas beneficiarias del proyecto o acción periódicamente sobre los gastos realizados en la ejecución y las actividades que faltan realizar.
7. Dar solución a los problemas operativos que se pudieran presentar por la ejecución del proyecto o acción.
8. Registrar en el siguiente cuadro a todas las personas beneficiarias directas que participarán, en apego al Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018.

Asimismo, con la finalidad fomentar la transparencia en la ejecución de los recursos del PROREST y llevar a cabo acciones de control y vigilancia con la participación ciudadana, los participantes acuerdan la elección de dos personas que fungirán como contralores, quienes tendrán las siguientes funciones:

- a) Apoyar en la supervisión de los trabajos e informar a la CONANP, en su caso, sobre presuntas irregularidades detectadas.
- b) Asistir y participar en las reuniones y asambleas que se generen con el Comité y en las visitas de supervisión de campo que realice el personal de la CONANP para verificar el avance de obra y cumplimiento de las acciones apoyadas por el PROREST.
- c) Solicitar, de así requerirlo, información del proyecto y/o acciones apoyadas por el PROREST durante su periodo de ejecución, al personal de la CONANP y transmitirla a los miembros del {anotar "Comité de Seguimiento" en el caso del componente de Estudios Técnicos para el Manejo de ANP y anotar "Comité de Participación Social" en el caso del Componente de Conservación Comunitaria en ANP}.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

56

- d) Verificar que se cumplan los Lineamientos para la Ejecución del PROREST.
- e) Dar su opinión sobre el desarrollo general de las obras y/o acciones.
- f) Dar su opinión sobre la actuación de los servidores públicos responsables del PROREST.
- g) Vigilar que los apoyos económicos o en especie no sean utilizados con fines político-electorales y sean entregados conforme a lo que se haya acordado en el convenio firmado entre las personas beneficiarias y la CONANP.
- h) Cuidar el buen uso de las obras en beneficio de la comunidad.
- i) Presentar quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos.
- j) Verificar que el programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres
- k) No ser servidores públicos en cualquiera de los tres órdenes de Gobierno.

NO.	NOMBRE COMPLETO (NOMBRES Y APELLIDOS)	FECHA DE NACIMIENTO DD/MES/AÑO	ESTADO DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	GRUPO INDÍGENA AL QUE PERTENECE	CUENTA CON ALGUNA DISCAPACIDAD	SEXO MARQUE CON UNA (X)		FIRMA O HUELLA
							H	M	
							H	M	
							H	M	
							H	M	

*Anexar las filas que sean necesarias

Los arriba firmantes acuerdan nombrar como representantes del {anotar "Comité de Seguimiento" en el caso del componente de Estudios Técnicos para el Manejo de ANP y anotar "Comité de Participación Social" en el caso del Componente de Conservación Comunitaria en ANP} a los/as C. _____; C. _____ y al C. _____ como Presidenta (e), Secretaria (o) y Tesorera (o), respectivamente, y los C. _____ y C. _____ como contralores sociales.

Los Contralores se comprometen a llevar acabo las acciones necesarias que permitan la efectividad de sus acciones de conformidad con el esquema o mecanismos que valide la Secretaría de la Función Pública.

POR EL {anotar "COMITÉ DE SEGUIMIENTO" en el caso del componente de Estudios Técnicos para el Manejo de ANP y anotar "COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL" en el caso del Componente de Conservación Comunitaria en ANP} DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

[Anotar los nombres y firmas de los representantes del Comité y de los Contralores]

SECRETARIA(O)

PRESIDENTA(E)

TESORERA(O)

CONTRALOR (A)

CONTRALOR (A)

{NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL ANP O DIRECCIÓN REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA}

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".